

MAT.: APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MANO DE OBRA COMPRA ÁGIL 4164-461-COT25

DECRETO ALCALDICIO N°: 02353/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. El decreto alcaldicio N° 2197 de 20 de octubre de 2025 en el cual se establece las subrogancias de los cargos titulares de las direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La COMPRA ÁGIL para servicios de "SERVICIO DE MANO DE OBRA", N°4164-461-COT25.
- 2.- Que, mediante orden de compra N° 4164-526-AG25 de fecha 28/10/2025 se adjudica la compra ágil N°4164-461-COT25 al proveedor CONSTRUCTORA TERRAVIVA LIMITADA. RUT:
- 3.- El contrato de servicios de "SERVICIO DE MANO DE OBRA", firmado con fecha 03/11/2025, entre la Municipalidad de Doñihue y CONSTRUCTORA TERRAVIVA LIMITADA. RUT:

DECRETO

- 1.- Apruébese en todos sus puntos, el contrato derivado de la Compra Ágil N°4164-461-COT25, firmado el 03 de noviembre del 2025, con un plazo de ejecución de 60 días corridos; entre la Municipalidad de Doñihue, representada por su alcalde Sr. Boris Acuña Gonzalez RUT: , domiciliada para estos fines en Avenida Estación N° 344; y CONSTRUCTORA TERRAVIVA LIMITADA RUT: , representada por Manuel Alejandro Carvallo Carreño RUT ambos con domicilio en Calle 21 de Mayo N° 264, Sector Parral, comuna de Coltauco, Región de Ohiggins
- 2.- El precio total del contrato por el servicio contratado, asciende a la suma de \$5.497.800, impuestos incluidos, y nombre como Inspector Técnico de Obras a Don José Díaz Silví
- 3.- Impútese el gasto irrogue dicho contrato, a Fondos Municipales, 215.22.06.001.000.000
- 4.- Publíquese el presente contrato en el sistema Mercado Público, Compra Ágil N°4164-461-COT25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

ETR/DSC/mmc

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21382337&hash=192a9>